

XIII Convocatoria a publicación de libros UDLA

Apertura: Lunes, 9 de marzo 2026

Cierre: Lunes, 28 de septiembre 2026 (hasta las 23h59)

BASES

La Universidad de Las Américas, a través de la *XIII Convocatoria a publicación de libros*, busca difundir el conocimiento para promover el cambio social, cultural y científico en el país. De esta manera, la Coordinación Editorial invita a todos los docentes, investigadores y estudiantes de posgrado (autores UDLA), con título de cuarto nivel y experiencia en la redacción académica, a participar en esta convocatoria cuyo objetivo es apoyar y gestionar la publicación de libros académicos bajo el sello UDLA Ediciones.

I. Del formulario de inscripción y sus requerimientos

Los autores UDLA presentarán a la Coordinación Editorial el *Formulario de inscripción*, documento que les permitirá detallar los aspectos primordiales de sus manuscritos académicos (metodología, fundamento teórico, índice, introducción, capítulos y referencias), y que les acredita como postulantes a la convocatoria.

Adicionalmente, adjuntarán, de manera obligatoria, el certificado de la plataforma Turnitin000 (u otra) con la evaluación de su manuscrito y la prueba de erradicación del plagio en la obra postulada; asimismo, la *Declaración de Buen Uso de IA*, que será publicada, junto con la convocatoria, a través de los canales internos de comunicación.

La fecha límite para la entrega del formulario, el manuscrito académico, la evaluación antiplagio y la declaración de uso de IA, es el **viernes, 25 de septiembre de 2026 (hasta las 23h59)**

II. De los manuscritos académicos y documentos habilitantes

Los autores UDLA deberán:

1. Aplicar a sus manuscritos académicos los parámetros editoriales establecidos en el *Manual para autores UDLA*, publicado junto con la convocatoria y las bases, a través de canales internos de comunicación.
2. Adjuntar el análisis antiplagio de la plataforma Turnitin (u otra), hecho en la misma fecha, o cercana a ella, de la carga del formulario.
3. Adjuntar también la *Declaración de Buen Uso de IA*, en el que exponen el tipo de trabajo realizado con IA y la herramienta utilizada.
4. Cumplir con el cronograma establecido en el *Formulario de inscripción*, publicado junto con la convocatoria y las bases, a través de los canales internos de comunicación.

5. Enviar al correo: coordinacion.editorial@udla.edu.ec los documentos descritos en el *Manual de autores UDLA*, en su sección: «Guía para la entrega de manuscritos académicos» (p.3).
6. Definir, en el formulario de inscripción, el tipo de manuscrito académico:
 - **Tipo A**
En este tipo de manuscritos podrán participar los autores UDLA que hayan sido invitados por una editorial o institución de prestigio, nacional o extranjera, a publicar un libro.
 - **Tipo B**
En esta categoría podrán participar todos los autores UDLA que deseen publicar un libro académico con nuestra marca UDLA Ediciones.
7. Definir, en el formulario de inscripción, el tipo de publicación al que podría pertenecer su manuscrito académico:

1	Obras artísticas	Obras artísticas creadas por miembros de la comunidad universitaria o pertenecientes al patrimonio cultural del país, y que tienen un estudio curatorial debidamente sustentado.
2	Manuales técnicos	Textos que contienen saberes e instrucciones sobre algún área técnica específica del conocimiento, elaborados por los autores UDLA para su actividad docente, cuyo volumen y demanda potencial justifiquen su publicación formal por parte de la universidad.
3	Productos de vinculación con la comunidad	Textos de carácter científico, sustentados en productos de proyectos de vinculación con la comunidad, que contengan reflexión académica, análisis sistemático y riguroso, dentro del campo del saber aplicado, y que cuentan con un apoyo bibliográfico sólido y actualizado.
4	Gran formato	Libros de diseño y exquisita edición cuyo contenido esté reforzado con imágenes (ilustraciones o fotografías) que signifiquen un aporte protagónico al área del conocimiento presentado.
5	Tratados científicos	Textos de carácter científico, sustentados en productos de investigación o de reflexión académica, cuyos resultados son objeto de un análisis sistemático y riguroso dentro del campo del saber estudiado y que cuentan con un apoyo bibliográfico sólido y actualizado.
6	De consulta	Obras que categorizan y clasifican información científica para ser un libro académico de apoyo. Se trata de productos de investigación de carácter cuantitativo, cuya publicación tiene la finalidad de socializar el conocimiento: diccionarios, enciclopedias, recetarios, etcétera.
7	Memoria social	Obras que documentan los resultados de investigaciones con hallazgos importantes sobre el pasado, la historia, las culturas ancestrales y cualquier información que ponga en valor el patrimonio y la identidad.

8	Ensayos académicos o trabajos de fin de pregrado UDLA	Mejores ensayos académicos o trabajos de fin de carrera del periodo 2025-2026 que cuenten con las recomendaciones de los respectivos tutor y lector; que hayan obtenido una nota final mínima de 9/10.
9	Textos académicos de posgrados UDLA	Tratados científicos, ensayos y escritos teóricos provenientes de la Facultad de Maestrías de la UDLA.
10	Antologías o compilaciones	Conjunto de trabajos científicos, culturales y artísticos que guardan unidad temática entre sí. La compilación podrá ser, por ejemplo, el resultado de un trabajo de redes y grupos que interactúan sobre una temática común y que, de preferencia, cuente con la figura del compilador o del antólogo.
11	Textos didácticos para educación media y superior	Libros que difunden el conocimiento sobre un área en específico, a través de procesos de aprendizaje. Estas obras deben tener propuestas actuales, basadas en determinados currículos, sobre una materia específica de construcción de metodologías cuantitativas o cualitativas, que tienen como finalidad apoyar la formación de estudiantes de educación media y superior, a través de cuadernos de ejercicios y actividades, guía para docentes y cualquier material de apoyo que enriquezca el proceso enseñanza-aprendizaje.
12	Obras literarias	Libros de creación literaria como memorias, poemarios, novelas, cuentos, biografías, relatos de viaje, dramaturgia, ensayos, etcétera.
13	Libros que recogen el pensamiento de figuras ecuatorianas relevantes fallecidas, que han contribuido a la cultura nacional.	Esta colección revitaliza obras indispensables de grandes pensadores ecuatorianos, ya fallecidos, que han contribuido, a lo largo del tiempo, a construir el conocimiento, formar el espíritu y forjar el presente.

- Solo los manuscritos académicos que sean formalizados a través de la *XIII convocatoria* serán considerados para el Plan de publicaciones UDLA 2026-2027.

III. De los requisitos para convertirse en autor UDLA

Docentes, investigadores y estudiantes de posgrado

- Tener título de cuarto nivel.
- Trabajar a tiempo completo o tiempo parcial; o cursar una maestría en la Universidad de Las Américas.
- Tener experiencia en la redacción académica (al menos haber publicado algún texto académico: libro, artículo científico o capítulo de libro).

- Tener un manuscrito finalizado cuyo tema esté relacionado con el área de su especialidad o áreas artísticas que haya desarrollado a profundidad.

Los manuscritos pueden ser escritos tanto de manera individual como grupal:

- a) **Manuscrito individual:** El autor UDLA escribe su obra académica propia.
- b) **Manuscrito en colaboración o coautoría:** El autor UDLA comparte la escritura de la obra académica con otro[s] autor[es] UDLA o de otra institución académica, y/o con estudiantes UDLA.

IV. De la publicación de los libros académicos

Las diferentes etapas de edición y producción de los manuscritos académicos serán auspiciadas en su totalidad por la Universidad, siempre y cuando formen parte del Plan de publicaciones UDLA 2026-2027.

Estas fases serán gestionadas por la Coordinación Editorial a través de los diversos procedimientos que forman parte del «Proceso de edición y publicación de libros UDLA Ediciones» (ver en [UDLA ediciones | La Editorial](#)):

1. Selección de manuscritos académicos (convocatoria)
2. Edición diagnóstica de manuscritos académicos (revisión de estructura de la obra)
3. Evaluación por pares (valoración por parte de dos expertos externos)
4. Producción editorial de libros UDLA Ediciones (edición, corrección, diagramación y publicación)
5. Difusión y distribución (en puntos de venta y ecosistema digital de UDLA Ediciones)

V. Del procedimiento «Selección de manuscritos académicos»

Durante esta etapa las tres unidades editoriales de la UDLA evalúan y valoran los manuscritos académicos inscritos en la convocatoria. Estas etapas son las siguientes:

- a) **Evaluación de estructura.** A cargo de La Coordinación Editorial, consiste en la valoración del cumplimiento de los requisitos del «Formulario de inscripción» y de la estructura de los manuscritos académicos, según los criterios detallados a continuación:

Cumplimiento de la información solicitada en el Formulario de inscripción	• Información del <i>Formulario de inscripción</i> debidamente completada y redactada. • Puntualidad en la inscripción del manuscrito académico (ingreso del <i>Formulario de inscripción</i> hasta la fecha establecida en el cronograma). • Entrega de los documentos de autor establecidos en las páginas 3 y 4 del <i>Manual de autores UDLA</i>.
Planteamiento del título	• Verificación de la extensión: hasta 10 palabras • Claridad y creatividad en el planteamiento: idea principal

Calidad lingüística	• Uso adecuado de las reglas ortográficas del idioma español, actualizadas por la RAE • Estructura gramatical coherente • Riqueza léxica: uso de vocabulario recursivo y comprensible. • Ausencia de muletillas, reiteraciones y demás deformaciones de lenguaje. • Uso de conectores para relacionar las ideas. • Presencia de la voz del autor, entre otros.
Estructura del contenido	• Verificación de los elementos básicos de la estructura del libro: índice, prólogo, introducción, capítulos, referencias, anexos, entre otros.
Originalidad del texto	• Verificación de originalidad de la información consignada en el manuscrito académico, a través del programa antiplagio Turnitin y de la declaración de autenticidad y de buen uso de la IA, por parte del autor.
Referencias y sistema de documentación	• Verificación de su existencia y del cumplimiento de los sistemas de documentación definidos por la facultad, según consta en el <i>Manual para autores UDLA: Guía para la entrega de manuscritos académicos</i>. • Aplicación del formato de las referencias, de acuerdo con las normas de cada Facultad o Escuela (APA, CHICAGO u otro)*.

***Tabla de estilos de documentación por facultad y escuela**

Facultades	Normas de estilo
Arquitectura y Diseño	CHICAGO
Ciencias de la Salud	CHICAGO
Ciencias Económicas y Administrativas	APA
Medicina	CHICAGO
Comunicación y Artes Audiovisuales	CHICAGO
Derecho	CHICAGO
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	CHICAGO
Formación General-Humanidades	APA/CHICAGO
Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	APA
Odontología	APA
Posgrados	APA
Escuelas	
Gastronomía	CHICAGO
Música	APA
Psicología y Educación	APA

- b) **Evaluación del fundamento teórico.** Realizada por los Comités Editoriales de Facultad/Escuela (CEFE), consiste en el análisis y valoración del enfoque, la metodología y, sobre todo, el fundamento teórico de los manuscritos académicos; es decir de la investigación científica o académica, con base en los siguientes criterios:

Importancia del tema	• Relevancia, pertinencia y actualidad del tema planteado en el manuscrito académico. • Coherencia del título con el contenido de la obra.
Aporte al área de conocimiento	• Contribución o innovación al campo del saber propuesto. • Impacto en la sociedad.
Estructura del contenido de la obra	• Organización y coherencia de los elementos teóricos a partir de la estructura de libro: introducción, capítulos, bibliografía, anexos, glosario, entre otros.
Manejo del tema	• Experticia en cuanto al desarrollo del tema planteado. • Veracidad de los contenidos del manuscrito. • Trayectoria de publicación.
Sistema de documentación	• Aplicación correcta y completa del formato de las citas y referencias, de acuerdo con las normas de cada Facultad o Escuela (APA o CHICAGO).

- c) **Evaluación de pertinencia.** El Comité Editorial Superior UDLA (CESUDLA) se encarga del análisis de la correspondencia entre el tema de los manuscritos académicos y los valores institucionales:

Cumplimiento del valor institucional de Rigor académico	• El manuscrito académico refleja un trabajo científico de investigación, y/o artístico que aporta con algún campo del conocimiento.
Cumplimiento del valor institucional de Conducta ética	• El manuscrito académico cumple con los valores de originalidad, transparencia, honestidad e integridad por parte del autor o los autores.
Cumplimiento del valor institucional de Innovación	• El manuscrito académico contiene una visión crítica de la realidad y de los temas tratados y, a su vez, propone soluciones o planteamientos que aportan al diálogo académico, social y cultural.

Finalmente, aquellos manuscritos académicos que han sido seleccionados formarán el Plan de publicaciones UDLA 2026-2027.

VI. Del procedimiento «Edición diagnóstica de manuscritos académicos»

Todos los manuscritos académicos que conforman el Plan de publicaciones UDLA, seguirán los pasos descritos a continuación:

1. **Lectura especializada**, por parte de la CE, para ubicar posibles errores gramaticales y sintácticos que pudieran entorpecer la fluidez de los textos y confundir al lector.
2. **Verificación de la estructura de libro**: índices, introducción, capítulos, corpus gráfico, corpus documental y lista de referencias.
3. **Eliminación de los rastros de autoría** (nombres de autores) que podrían interferir en la objetividad y el anonimato que la UDLA exige a los revisores del procedimiento de evaluación por pares.

VII. Del procedimiento «Evaluación por pares»

Los manuscritos académicos que forman parte del Plan de publicaciones UDLA entrarán en la fase de evaluación académica por pares expertos en el área de conocimiento de la obra.

- a. Los evaluadores expertos serán externos a la UDLA y no tendrán relación de parentesco con los autores hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- b. Los evaluadores expertos tendrán título de cuarto nivel, preferentemente Ph.D., o experiencia equivalente en el campo investigativo, laboral o docente, en el área de conocimiento del manuscrito evaluado.
- c. Con base en los criterios, puntajes y equivalencias establecidos en el *Manual para autores UDLA* y en el Informe de evaluación de manuscritos, los evaluadores expertos determinarán si el manuscrito académico es:
 - **Publicable**
 - **Publicable** con correcciones menores
 - **Publicable** con reformulación de contenidos
 - **No publicable**
- d. En caso de discrepancia entre los pares, se asignará un nuevo revisor dirimente. La decisión de este último deberá ser acatada por todas las partes, sin derecho a réplica.
- e. El autor UDLA será informado de la conclusión de los evaluadores expertos, en cualquier caso, y tendrá acceso directo a los respectivos informes.
- f. En caso de haber recomendaciones y modificaciones sugeridas por los pares evaluadores expertos, el autor UDLA deberá consignar su acuerdo o desacuerdo en la «Réplica de autor al informe de evaluación académica», provista por la Coordinación Editorial, donde explicará su aceptación o justificará su negativa a incorporarlas en su manuscrito académico.
- g. Los autores UDLA sugerirán un cuarteto de posibles evaluadores expertos con sus datos de contacto, con el fin de enriquecer la base de datos de la Coordinación Editorial.

VIII. Del procedimiento «Producción Editorial»

- a. Una vez que el manuscrito ha concluido exitosamente la evaluación por pares, el/los autor/es firmará/n el contrato de licencia exclusiva con la Universidad y se iniciará la producción editorial del libro.

IX. Del cronograma general de la *XIII Convocatoria a publicación de libros UDLA*

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Apertura XIII Convocatoria	Lunes, 9 de marzo de 2026
2. Sesiones de asesoramiento	Permanentes, desde 9 de marzo de 2026
3. Fecha límite de inscripciones y entrega de manuscritos académicos	Lunes, 28 de septiembre de 2026 (hasta las 23h59)
4. Evaluación de estructura CE	Desde lunes 28 septiembre hasta viernes 31 de octubre de 2026
5. Evaluación de contenido CEFE	Desde lunes 2 hasta viernes 29 de noviembre de 2026
6. Evaluación de coherencia CESUDLA	Desde lunes 2 hasta viernes 29 de noviembre de 2026
7. Sesión Comité Editorial UDLA para selección de manuscritos y aprobación de Plan de Publicaciones 2026-2027	Miércoles, 13 de enero de 2026 *Puede variar la fecha
8. Anuncio de Plan de publicaciones 2026-2027	Hasta viernes 29 de enero de 2026